

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: Y. A. L. S. y L. V. L. S.  
DEMANDADO: CARLOS JULIO LÓPEZ ALFONSO  
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00067-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho la presente demanda con solicitud de aplazamiento. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Garagoa, Boyacá, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Por encontrarla justificada, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023) presentada por la Defensora de Familia del Centro Zonal Garagoa y por el apoderado de la parte demandada. En consecuencia, se fija como nueva fecha el día doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará por la plataforma LIFESIZE. Por Secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 015 del veinte (20) de febrero de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria